



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

"Con identidad progresista"



¡Juntos sí podemos!

RESOLUCION SUB GERENCIAL N°00078-2022-SGRH/MPS

Satipo, 23 de Mayo del 2022

VISTO, la solicitud de fecha 19 de Mayo del presente año 2022; presentado por la servidora ORELLANA CAMPAN ROSALBINA HAYDEE, mediante el cual solicita a su jefe inmediato la suspensión de sus vacaciones programadas para el mes de Junio, previa coordinación con su Jefe Inmediato.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto del artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, los titulares de los órganos administrativos están facultados para otorgar delegaciones de "(...) firma de actos y decisiones de su competencia (...)" en general a los órganos administrativos que dependan de esta instancia, con las excepciones del caso; asimismo el artículo 83° del precitado TUO, establece que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros órganos de la entidad siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley (...)", en tanto que el numeral 83.3 prescribe que "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses";

Que, mediante Rol de Vacaciones 2021 aprobado con R. S.G. N° 156-2021-SGRH/MPS del 23 de Diciembre del 2021, se aprobó el ROL DE VACACIONES PARA EJERCICIO FISCAL 2021.

Que, mediante solicitud de fecha 19 de Mayo del presente año 2022; presentado por la servidora ORELLANA CAMPAN ROSALBINA HAYDEE, mediante el cual solicita a su jefe inmediato la Sub Gerente MADUENO BENITES EDUVIA DEMETRIA la suspensión de sus vacaciones programadas para el mes de Junio, previa coordinación con su Jefe Inmediato; ambos quedando en buen acuerdo, para dicha suspensión de vacaciones y los cuales serán reprogramadas para la fecha mencionada en cuadro posterior.

Que, a la fecha se encuentran sus vacaciones programadas para el mes de JUNIO según ROL, las que fueron otorgadas mediante Memorandum N° 0651-2022-SGRH-GAF/MPS, de las cuales solicita la suspensión de vacaciones.

Que, según la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272 en su Art. 74.3 determina que a los órganos jerárquicamente dependiente se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses, concordante con el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Con las facultades conferidas en el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-A/MPS y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – REPROGRAMAR las vacaciones físicas programadas con Resolución Sub Gerencial N° 117-2020-SGRH/MPS para el ejercicio 2021, solicitado por la servidora ORELLANA CAMPAN ROSALBINA HAYDEE y previa coordinación con su Sub Gerente MADUENO BENITES EDUVIA DEMETRIA; previa coordinación de mutuo acuerdo, según el siguiente Cuadro:

SERVIDOR	MES PROGRAMADO	REPROGRAMACION I
ORELLANA CAMPAN ROSALBINA HAYDEE	JUNIO	01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
		01 DE SETIEMBRE AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia De Comercialización y Licencias y al servidor a quien se reprogramo sus vacaciones para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web Institucional www.munisatipo.gob.pe

16-08-2021

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Jairo Vilca Rios
ABOG. JAIRÓ LITHMAN VILCA RÍOS
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS